

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°1.882.-

DALCAHUE, 24 JULIO 2024.

VISTOS: La necesidad de adquirir aceites motor 15 w 40 para realizar las futuras mantenciones correspondientes a las 5500, 5.750 y 6000 horas de la Retroexcavadora marca JCB placa patente JYTY-47, esto debido a que los proveedores con cual tenemos contrato de suministro vigente no cuentan con estos insumos, por lo que es necesario realizar la compra directa con los representantes de la marca; El informe de fecha 24/07/2024; El decreto 250 que aprueba el reglamento de compras públicas, en su artículo 10 N°7, letra G) señala: cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido

AUTORIZESE:

ORDENESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$300.623 iva incluido, al proveedor **DERCOMAQ SPA** RUT N°**96.545.450-0**, para adquirir aceites motor 15W40, que serán utilizados en la mantención de las 5.500, 5.750 y 6000 horas, correspondiente a la retroexcavadora marca JCB, placa patente JYTY-47.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria

N°3102004001



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Caminos

AWGA/MAAB/ASDG/ckcm.